

DECRETO ALCALDICIO N° 007 /

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°670 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE
DE 2018.

LO PRADO, 07 ENE 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N°670 de fecha 14 de septiembre de 2018; Memorandum N°456 de fecha 13 de diciembre de 2018, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 09 de julio de 2018;

DECRETO :

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°670 de fecha 14 de septiembre de 2018, en el párrafo primero, como se indica a continuación:

Donde dice:

Declárase exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura que corresponde pagar los años 2018, 2019 y 2020 por encontrarse en el tramo de calificación socioeconómica del 60% correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares, a los siguientes contribuyentes:

Debe decir:

Declárese exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura que corresponde pagar los años 2018, 2019 y 2020, por contar con una Pensión inferior a \$250.000.- a los siguientes contribuyentes:

2. En lo restante, rige el Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

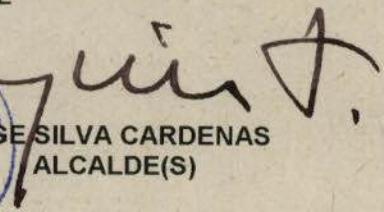


CARMEN GORRONO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSC/CGV/EVS/NDM/JRR
N° Interno 1252/2018

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes



JORGE SILVA CARDENAS
ALCALDE(S)